

Licenciado

Julio Alberto Bonilla Sandoval
Director General de Minería
Dirección General de Minería
Ministerio de Energía y Minas

Respetable Licenciado:

Por este medio me dirijo a usted con el propósito de dar cumplimiento a la Cláusula Octava del Contrato Número **MEM-663-2025**, celebrado entre el Ministerio de Energía y Minas y mi persona para la prestación de **SERVICIOS TÉCNICOS** bajo el renglón 029, en la **DIRECCIÓN GENERAL DE MINERÍA**, me permito presentar el **informe Mensual** de actividades desarrolladas en el período del **01 al 31 de diciembre del año 2025**.

Se detallan Actividades a continuación:

a) Apoyar en la revisión de los programas de trabajo de las solicitudes de exploración minera

- Se brindó asistencia en la evaluación técnica de los programas de trabajo presentados por los titulares mineros, revisando la información técnica, legal y operativa requerida conforme al Artículo 41, inciso j) de la Ley de Minería, Decreto No. 48-97. Esta tarea incluyó el análisis de la documentación relacionada con el desarrollo de las actividades extractivas y la verificación de los elementos incorporados en los respectivos expedientes.

b) Brindar apoyo en la resolución de expedientes de solicitudes de reconocimiento, exploración y explotación minera

- Se brindó apoyo en la revisión técnica de los expedientes relacionados con solicitudes de licencias de exploración y explotación minera, considerando los aspectos técnicos y cartográficos requeridos según las particularidades de cada expediente. Las actividades desarrolladas comprendieron el análisis de la documentación presentada por los solicitantes, la verificación de la información geoespacial registrada en el Catastro Minero Nacional y la evaluación del cumplimiento de los criterios establecidos en la normativa minera vigente. Asimismo, se colaboró en la elaboración de dictámenes y/o providencias técnicas emitidas dentro de los procedimientos administrativos correspondientes.

c) Apoyar en la revisión del programa de trabajo dentro de los estudios de impacto ambiental

- Se brindó apoyo en la revisión del contraste entre el estudio de impacto ambiental con los minerales declarados en las solicitudes presentadas ante el Ministerio de Energía y Minas. Esta tarea comprendió la identificación de posibles inconsistencias, así como la emisión de observaciones técnicas destinadas a garantizar la adecuada correspondencia entre la documentación ambiental y los permisos mineros en trámite.

d) Brindar apoyo en aspectos técnicos mineros a los usuarios que lo solicitan

- Se brindó asistencia técnica a particulares interesados en ingresar nuevas solicitudes mineras, realizando la verificación de la disponibilidad geográfica de áreas específicas dentro del Catastro Minero Nacional. Esta labor comprendió la consulta, análisis y validación de la información almacenada en la base de datos institucional, especificando el sistema de coordenadas necesario, la

orientación norte-sur, este-oeste tal como lo requiere la ley de minería y la identificación de posibles traslapes con derechos mineros vigentes o en trámite.

e) Otras actividades que sean asignadas por el Jefe de Departamento y Autoridades Superiores

- Se brindó apoyo en el ingreso de nuevas solicitudes mineras, tanto de exploración como de explotación, verificando que cumplieran con los requisitos establecidos en la Ley de Minería y su Reglamento. Esta labor incluyó la revisión de la documentación técnica y legal presentada por los solicitantes, la comprobación de la delimitación cartográfica y coordenadas UTM de las áreas propuestas, así como la validación de que no existieran traslapes con derechos mineros previamente otorgados o en proceso de trámite. Asimismo, se colaboró en la incorporación y actualización de la información en el sistema institucional correspondiente, garantizando la correcta integración de los expedientes al Catastro Minero Nacional.

f) Apoyar técnicamente en la revisión de los programas de trabajo de las solicitudes de explotación minera

- Se brindó apoyo en la revisión de los programas de trabajo vinculados a las solicitudes de licencias de explotación minera, mediante el análisis de la información técnica y operativa incluida en los expedientes. Esta tarea contempló la verificación de los cronogramas de actividades, las secuencias de explotación y el cumplimiento de las normas de seguridad, así como el análisis y validación de la consistencia cartográfica de las áreas solicitadas. Todo ello se realizó con el fin de garantizar que los programas se ajustaran a los lineamientos establecidos en la Ley de Minería y su Reglamento.

Atentamente,

Juan Daniel
Quinillo
Gonzalez

Firmado
digitalmente por
Juan Daniel
Quinillo Gonzalez
Fecha: 2025.12.01
08:23:21 -06'00'

Juan Daniel Quinillo Gonzalez
DPI No. (3218288441601)



M.Sc. Ing. Geol. Kevin Dario Guillermo Espina
Jefe del Departamento de Derechos Mineros
Dirección General de Minería
Ministerio de Energía y Minas

Vo.Bo.Ing.Kevin Dario Guillermo Espina
Jefe del Departamento de Derechos Mineros

Firmado digitalmente por
JULIO ALBERTO BONILLA
SANDOVAL

Aprobado

Lic. Julio Alberto Bonilla Sandoval
Director General de Minería
Dirección General de Minería
Ministerio de Energía y Minas

ERWIN
ROLANDO
BARRIOS
TORRES
2025.12.10
14:59:59 -06'00'



Vo.Bo.Ing. Erwin Rolando Barrios Torres
Viceministro de Energía y Minas

Licenciado

Julio Alberto Bonilla Sandoval
Director General de Minería
Dirección General de Minería
Ministerio de Energía y Minas

Respetable Licenciado:

Por este medio me dirijo a usted con el propósito de dar cumplimiento a la Cláusula Octava del Contrato Número **MEM-663-2025**, celebrado entre el Ministerio de Energía y Minas y mi persona para la prestación de **SERVICIOS TÉCNICOS** bajo el renglón 029, en la **DIRECCIÓN GENERAL DE MINERÍA**, me permito presentar el **informe Final** de actividades desarrolladas en el período del **01 de octubre al 31 de diciembre del año 2025**.

Se detallan Actividades del mes de octubre a continuación:

a) Apoyar en la revisión de los programas de trabajo de las solicitudes de exploración minera

- Se proporcionó apoyo en la evaluación técnica de los programas de trabajo presentados por los titulares mineros, mediante la revisión de la información técnica, legal y operativa exigida en el Artículo 41, inciso j) de la Ley de Minería, Decreto No. 48-97. Esta labor comprendió el análisis de la documentación vinculada al desarrollo de las actividades extractivas y la verificación de los aspectos contenidos en los expedientes.

b) Brindar apoyo en la resolución de expedientes de solicitudes de reconocimiento, exploración y explotación minera

- Se proporcionó apoyo en la revisión técnica de expedientes vinculados con solicitudes de licencias de exploración y explotación minera, tomando en cuenta los aspectos técnicos y cartográficos conforme a los requerimientos específicos de cada caso. Las actividades realizadas incluyeron el análisis de la documentación presentada por los solicitantes, la verificación de la información geoespacial registrada en el Catastro Minero Nacional y la evaluación del cumplimiento de los criterios establecidos en la legislación minera vigente. Asimismo, se participó en la elaboración de dictámenes y providencias técnicas emitidas en el marco de los trámites correspondientes.

c) Apoyar en la revisión del programa de trabajo dentro de los estudios de impacto ambiental

- Se brindó apoyo en la revisión de la consistencia de la terminología mineral utilizada, comparando los estudios de impacto ambiental con los minerales reportados en las solicitudes presentadas ante el Ministerio de Energía y Minas. Esta labor incluyó la identificación de posibles discrepancias, la verificación de que la nomenclatura minera fuera coherente y conforme a los estándares oficiales, y la emisión de observaciones técnicas para asegurar la correcta correlación entre la documentación ambiental y los permisos mineros solicitados.

d) Brindar apoyo en aspectos técnicos mineros a los usuarios que lo solicitan

- Se proporcionó asistencia técnica a particulares interesados en presentar nuevas solicitudes mineras, mediante la verificación de la disponibilidad geográfica de áreas específicas en el Catastro Minero Nacional. Esta tarea incluyó la consulta, análisis y validación de la información registrada en la base de datos institucional, abarcando la delimitación cartográfica de polígonos, la comprobación de coordenadas UTM y la identificación de posibles traslapes con derechos mineros previamente otorgados o en proceso de trámite.

e) Apoyar en la inspección de campo de las solicitudes de explotación minera

- Se llevaron a cabo inspecciones de campo en distintas regiones del país, enfocadas en solicitudes de licencias de explotación minera que habían cumplido con los procedimientos administrativos establecidos. Las actividades desarrolladas comprendieron recorridos de reconocimiento, levantamiento de información técnica, verificación de coordenadas y linderos de las áreas solicitadas, registro fotográfico, descripción de frentes de trabajo y evaluación de las condiciones operativas en sitio. Los resultados obtenidos fueron documentados en informes técnicos e incorporados en los expedientes administrativos respectivos.

f) Brindar apoyo en la elaboración de informes de inspección

- Se elaboraron informes de inspección y dictámenes técnicos que incluyeron observaciones detalladas de los hallazgos obtenidos en campo, junto con la descripción de las condiciones operativas, ambientales y administrativas verificadas. En los casos pertinentes, se incorporaron recomendaciones de corrección y medidas específicas para su implementación. Dichos documentos integraron registros fotográficos, planos, croquis de localización, análisis de cumplimiento normativo y validaciones cartográficas, quedando formalmente anexados a los expedientes administrativos de cada proyecto minero.

g) Otras actividades que sean asignadas por las Autoridades Superiores

- Se brindó apoyo al Departamento de Gestión Legal en la revisión de licencias de exportación de minerales correspondientes a licencias mineras del país, incluyendo la verificación de la fecha de otorgamiento de la licencia de exportación, el tipo de mineral a exportar, el país de destino, entre otros aspectos relevantes.

h) Otras actividades que sean asignadas por el Jefe de Departamento y Autoridades Superiores

- Se proporcionó apoyo en la elaboración de oficios en coordinación con entidades tanto internas como externas al Ministerio, mediante la redacción, revisión y emisión de comunicaciones oficiales. Esta labor comprendió la recopilación y organización de la información solicitada, la verificación de datos técnicos y administrativos, y la preparación de respuestas conforme a la naturaleza de cada requerimiento recibido.

i) Apoyar técnicamente en la revisión de los programas de trabajo de las solicitudes de explotación minera

- Se proporcionó apoyo en la revisión de los programas de trabajo presentados en el marco de solicitudes de licencias de explotación minera, mediante la revisión de la información técnica y operativa contenida en los expedientes. Esta labor incluyó la verificación de cronogramas de actividades, secuencias de explotación, cumplimiento de normas de seguridad, así como el análisis y validación de la consistencia cartográfica de las áreas solicitadas, garantizando que los programas se ajustaran a los lineamientos establecidos en la Ley de Minería y su Reglamento.

Se detallan Actividades del mes de noviembre a continuación:

a) Apoyar en la revisión de los programas de trabajo de las solicitudes de exploración minera

- Se brindó apoyo en la evaluación técnica de los programas de trabajo presentados por los titulares mineros en el marco de solicitudes de exploración, mediante la revisión de la información técnica, legal y operativa requerida conforme al Artículo 41, inciso j) de la Ley de Minería, Decreto No. 48-97. Esta labor incluyó el análisis de la documentación relacionada con el desarrollo planificado de las actividades de exploración, así como la verificación de la coherencia y cumplimiento de los aspectos técnicos y administrativos contenidos en los expedientes.

b) Brindar apoyo en la resolución de expedientes de solicitudes de reconocimiento, exploración y explotación minera

- Se brindó apoyo en la revisión técnica de expedientes relacionados con solicitudes de licencias de reconocimiento, exploración y explotación minera, considerando los aspectos técnicos, legales y cartográficos conforme a los requerimientos específicos de cada caso. Las actividades desarrolladas incluyeron el análisis y

validación de la documentación presentada por los solicitantes, la verificación de la información geoespacial contenida en el Catastro Minero Nacional y la evaluación del cumplimiento de los criterios establecidos en la legislación minera vigente. Asimismo, se participó en la elaboración de dictámenes y providencias técnicas emitidas en el marco de los trámites administrativos correspondientes.

c) Apoyar en la revisión del programa de trabajo dentro de los estudios de impacto ambiental

- Se brindó apoyo en la revisión de la consistencia técnica entre los programas de trabajo y los estudios de impacto ambiental presentados ante el Ministerio de Energía y Minas, con el propósito de garantizar la coherencia entre la información ambiental y la actividad minera propuesta. Esta labor incluyó la verificación de la terminología mineral utilizada, la identificación de posibles discrepancias entre los documentos, y la validación de que la nomenclatura empleada cumpliera con los estándares oficiales. Además, se emitieron observaciones técnicas orientadas a fortalecer la correspondencia entre la documentación ambiental y los permisos mineros solicitados.

d) Apoyar en materia de su profesión a la Unidad de Gestión Socio-Ambiental

- Se brindó apoyo técnico a la Unidad de Gestión Socioambiental mediante la revisión de programas de trabajo que incluían información sobre la aprobación, ubicación precisa de los proyectos y la verificación de posibles traslapes con áreas protegidas o reservas naturales. Esta labor tuvo como finalidad asegurar que las áreas mineras propuestas se encontraran en cumplimiento con la normativa socioambiental vigente, promoviendo el desarrollo de actividades extractivas responsables y la mitigación de impactos negativos en los ámbitos social y ambiental.

e) Brindar apoyo en aspectos técnicos mineros a los usuarios que lo solicitan

- Se brindó asistencia técnica a usuarios y particulares interesados en presentar nuevas solicitudes mineras, mediante la verificación de la disponibilidad geográfica de las áreas de interés en el Catastro Minero Nacional. Esta labor comprendió la consulta, análisis y validación de la información registrada en la base de datos institucional, incluyendo la delimitación cartográfica de polígonos, la comprobación de coordenadas UTM y la identificación de posibles traslapes con derechos mineros previamente otorgados o en trámite. Asimismo, se proporcionó orientación técnica para asegurar que las solicitudes cumplieran con los criterios establecidos por la normativa minera vigente.

f) Apoyar en la inspección de campo de las solicitudes de explotación minera

- Se brindó apoyo en la realización de inspecciones de campo en diversas regiones del país, enfocadas en solicitudes de licencias de explotación minera que cumplían con los procedimientos administrativos establecidos. Las actividades ejecutadas incluyeron recorridos de reconocimiento, levantamiento de información técnica, verificación de coordenadas y linderos de las áreas solicitadas, registro fotográfico, descripción de frentes de trabajo y evaluación de las condiciones operativas en sitio. Los resultados obtenidos fueron consolidados en informes técnicos detallados e integrados en los expedientes administrativos correspondientes, como parte del proceso de evaluación y resolución de las solicitudes.

g) Brindar apoyo en la elaboración de informes de inspección

- Se brindó apoyo en la elaboración de informes de inspección y dictámenes técnicos, los cuales recopilaron observaciones detalladas de los hallazgos obtenidos durante las visitas de campo, así como la descripción de las condiciones operativas, ambientales y administrativas verificadas. En los casos que correspondía, se incluyeron recomendaciones de mejora y medidas correctivas específicas para su implementación. Los documentos elaborados integraron registros fotográficos, planos, croquis de localización, análisis de cumplimiento normativo y validaciones cartográficas, siendo posteriormente anexados a los expedientes administrativos de cada proyecto minero para su debida consideración.

h) Apoyar técnicamente en la revisión de los programas de trabajo de las solicitudes de explotación minera

- Se brindó apoyo técnico en la revisión de los programas de trabajo presentados en el marco de solicitudes de licencias de explotación minera, mediante el análisis detallado de la información técnica y operativa contenida en los expedientes. Esta labor incluyó la verificación de los cronogramas de actividades, las secuencias de explotación, el cumplimiento de las normas de seguridad industrial y ambiental, así como la validación de la coherencia y precisión cartográfica de las áreas solicitadas. Con ello, se garantizó que los programas evaluados se ajustaran a los lineamientos establecidos en la Ley de Minería, su Reglamento y demás disposiciones aplicables.

Se detallan Actividades del mes de diciembre a continuación:

a) Apoyar en la revisión de los programas de trabajo de las solicitudes de exploración minera

- Se brindó asistencia en la evaluación técnica de los programas de trabajo presentados por los titulares mineros, revisando la información técnica, legal y operativa requerida conforme al Artículo 41, inciso j) de la Ley de Minería, Decreto No. 48-97. Esta tarea incluyó el análisis de la documentación relacionada con el desarrollo de las actividades extractivas y la verificación de los elementos incorporados en los respectivos expedientes.

b) Brindar apoyo en la resolución de expedientes de solicitudes de reconocimiento, exploración y explotación minera

- Se brindó apoyo en la revisión técnica de los expedientes relacionados con solicitudes de licencias de exploración y explotación minera, considerando los aspectos técnicos y cartográficos requeridos según las particularidades de cada expediente. Las actividades desarrolladas comprendieron el análisis de la documentación presentada por los solicitantes, la verificación de la información geoespacial registrada en el Catastro Minero Nacional y la evaluación del cumplimiento de los criterios establecidos en la normativa minera vigente. Asimismo, se colaboró en la elaboración de dictámenes y/o providencias técnicas emitidas dentro de los procedimientos administrativos correspondientes.

c) Apoyar en la revisión del programa de trabajo dentro de los estudios de impacto ambiental

- Se brindó apoyo en la revisión del contraste entre el estudio de impacto ambiental con los minerales declarados en las solicitudes presentadas ante el Ministerio de Energía y Minas. Esta tarea comprendió la identificación de posibles inconsistencias, así como la emisión de observaciones técnicas destinadas a garantizar la adecuada correspondencia entre la documentación ambiental y los permisos mineros en trámite.

d) Brindar apoyo en aspectos técnicos mineros a los usuarios que lo solicitan

- Se brindó asistencia técnica a particulares interesados en ingresar nuevas solicitudes mineras, realizando la verificación de la disponibilidad geográfica de áreas específicas dentro del Catastro Minero Nacional. Esta labor comprendió la consulta, análisis y validación de la información almacenada en la base de datos institucional, especificando el sistema de coordenadas necesario, la orientación norte-sur, este-oeste tal como lo requiere la ley de minería y la identificación de posibles traslapes con derechos mineros vigentes o en trámite.

e) Otras actividades que sean asignadas por el Jefe de Departamento y Autoridades Superiores

- Se brindó apoyo en el ingreso de nuevas solicitudes mineras, tanto de exploración como de explotación, verificando que cumplieran con los requisitos establecidos en la Ley de Minería y su Reglamento. Esta labor incluyó la revisión de la documentación técnica y legal presentada por los solicitantes, la comprobación de la delimitación cartográfica y coordenadas UTM de las áreas propuestas, así como la validación de que no existieran traslapes con derechos mineros previamente otorgados o en proceso de trámite. Asimismo, se colaboró en la incorporación y actualización de la información en el sistema institucional correspondiente, garantizando la correcta integración de los expedientes al Catastro Minero Nacional.

f) Apoyar técnicamente en la revisión de los programas de trabajo de las solicitudes de explotación minera

- Se brindó apoyo en la revisión de los programas de trabajo vinculados a las solicitudes de licencias de explotación minera, mediante el análisis de la información técnica y operativa incluida en los expedientes. Esta tarea contempló la verificación de los cronogramas de actividades, las secuencias de explotación y el cumplimiento de las normas de seguridad, así como el análisis y validación de la consistencia cartográfica de las áreas solicitadas. Todo ello se realizó con el fin de garantizar que los programas se ajustaran a los lineamientos establecidos en la Ley de Minería y su Reglamento.

Atentamente,

Juan
Daniel
Quinillo
Gonzalez

Firmado
digitalmente
por Juan
Daniel
Quinillo®
Gonzalez

Juan Daniel Quinillo Gonzalez
DPI No. (3218288441601)



M.Sc. Ing. Geol. Kevin Dario Guillermo Espina
Jefe del Departamento de Derechos Mineros
Dirección General de Minería
Ministerio de Energía y Minas

Vo.Bo.Ing.Kevin Dario Guillermo Espina
Jefe del Departamento de Derechos Mineros

Firmado digitalmente por
**JULIO ALBERTO BONILLA
SANDOVAL**

Aprobado

Lic. Julio Alberto Bonilla Sandoval
Director General de Minería
Dirección General de Minería
Ministerio de Energía y Minas

ERWIN
ROLANDO
BARRIOS
TORRES
2025.12.10
15:00:16 -06'00'



Vo.Bo.Ing. Erwin Rolando Barrios Torres
Viceministro de Energía y Minas

FINIQUITO

Otorgado por:

Juan Daniel Quinillo Gonzalez

A favor de:

MINISTERIO DE ENERGÍA Y MINAS
DIRECCIÓN GENERAL DE MINERÍA

Por este medio exono al **MINISTERIO DE ENERGÍA Y MINAS** de cualquier reclamación derivada del Contrato Administrativo número **MEM-663-2025** de **uno de Octubre de dos mil veinticinco (01/10/2025)**, de prestación de **SERVICIOS TÉCNICOS**, suscrito entre el Ministerio de Energía y Minas y mi persona, en virtud de haberse cumplido en su totalidad con los términos y condiciones establecidas en cada una de las cláusulas del referido contrato; renunciando al ejercicio de cualquier acción de carácter administrativo, contencioso, civil, mercantil, laboral u otra que pudiera corresponderme, manifestando que no existe pago alguno pendiente de ser cancelado, liberando de responsabilidades al **MINISTERIO DE ENERGÍA Y MINAS** contra quienes no tengo reclamación alguna de carácter económico o legal que ejercer; por lo que de forma expresa y voluntaria otorgo el presente **FINIQUITO** a favor del **MINISTERIO DE ENERGÍA Y MINAS**.

Y para los usos legales que al interesado convengan, extiendo y firmo el presente en la ciudad de Guatemala, el **31 de Diciembre de 2025**.

Juan Daniel
Quinillo
Gonzalez


Firmado digitalmente
por Juan Daniel
Quinillo Gonzalez

Juan Daniel Quinillo Gonzalez
DPI: (3218288441601)

Factura Pequeño Contribuyente

JUAN DANIEL , QUINILLO GONZALEZ

Nit Emisor: 95935533

JUAN DANIEL QUINILLO GONZALEZ

2 CALLE 1-29 COLONIA CHICHOCHOC, zona 5, COBÁN, ALTA
VERAPAZ

NIT Receptor: 3377938

Nombre Receptor: MINISTERIO DE ENERGIA Y MINAS

Dirección comprador: DIAGONAL 17, 29-78, ZONA 11, LAS CHARCAS

NÚMERO DE AUTORIZACIÓN:

39D59D1B-B0E1-4F6A-A668-FC57C54254CF

Serie: 39D59D1B Número de DTE: 2967555946

Numero Acceso:

Fecha y hora de emision: 31-dic-2025 08:32:31

Fecha y hora de certificación: 01-dic-2025 08:32:32

Moneda: GTQ

#No	B/S	Cantidad	Descripcion	P. Unitario con IVA (Q)	Descuentos (Q)	Otros Descuentos(Q)	Total (Q)	Impuestos
1	Servicio	1	Por SERVICIOS TÉCNICOS prestados al Ministerio de Energía y Minas, en la Dirección General de Minería, del (01/12/2025) al (31/12/2025) según contrato número MEM-663-2025.	7,500.00	0.00	0.00	7,500.00	
TOTALES:				0.00	0.00	0.00	7,500.00	

* No genera derecho a crédito fiscal

Datos del certificador

Superintendencia de Administracion Tributaria NIT: 16693949

Juan
Daniel
Quinillo
Gonzalez

Firmado
digitalmente
por Juan Daniel
Quinillo
Gonzalez
Fecha:
2025.12.01
08:33:01 -06'00'



Firmado digitalmente por
JULIO ALBERTO BONILLA
SANDOVAL

Contribuyendo juntos por Guatemala